



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

RP/ 3025

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MONTEVIDEO, 19 MAY 2014

VISTO: El concurso de ascensos para proveer las vacantes existentes en el escalafón "A" producidas en la Unidad Ejecutora "006" Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), del Inciso "02" Presidencia de la República.

RESULTANDO: I) que por Resolución de Presidencia "P/2852" de 7 de febrero de 2014, se dispuso la realización de concursos de méritos y antecedentes para la provisión de seis vacantes en la URSEA, de Asesores I, Grado 13, en el escalafón "A" y las que se generen por corrimiento en el mismo escalafón y serie;

II) que, entre las vacantes de la Serie "Ingeniero o Químico" se convocó mediante el llamado N° 73, a un (1) graduado en Ingeniería Civil – opción Hidráulico – Sanitario o Ingeniero Civil opción Hidráulico – Ambiental o Ingeniero Químico, para el Departamento de Fiscalización de Agua y Saneamiento y mediante el llamado N° 74, a un (1) graduado en Ingeniería Química, para el Departamento de Fiscalización de Combustibles;

III) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases de los respectivos llamados, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente;

IV) que, los Tribunales intervinientes han sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y elevan el orden de prelación resultante;

V) que, en el llamado N° 73, la Ingeniera Ana Gini, obtuvo un puntaje final total de 77 puntos y en el llamado N° 74, la Ingeniera Karen Besil, obtuvo un puntaje final de 86 puntos;

CONSIDERANDO: I) que ambas postulantes aprobaron sus respectivos concursos; por haber obtenido mayor puntaje que el mínimo requerido reglamentariamente;

II) que, corresponde que se dicte la resolución correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en el Decreto N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y en la Resolución de Presidencia de la República N° 560/985 de 30 de mayo de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Designar por vía de ascenso, en cargos de Asesor I, Grado 13, Escalafón A, Serie Ingeniero o Químico, a la Ingeniera **Ana Inés Gini Pellerey**, CI N° 3.560.520-5 para el Departamento de Fiscalización de Agua y Saneamiento y a la Ingeniera **Karen Eliana Besil De Souza**, CI N° 3.413.734-2, para el Departamento de Fiscalización de Combustibles, de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" (URSEA) del Inciso 02 "Presidencia de la República", quienes ocupaban en URSEA cargos de Asesor III, Grado 12 del Escalafón A, de la Serie Ingeniero o Químico.
- 2) Notifíquese, comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República